



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1. Créase un Jardín de Infantes en el barrio Marcos Ateca de la localidad de Roldán, departamento San Lorenzo.

ARTÍCULO 2. El Poder Ejecutivo debe efectuar las tramitaciones administrativas, legales y técnicas preparatorias para la ejecución de las obras y demás gestiones necesarias para la construcción edilicia y disponer del personal docente, administrativo y de servicios, y del equipamiento necesario para el establecimiento educativo creado por el artículo 1.

ARTÍCULO 3. Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar las adecuaciones presupuestarias pertinentes para dar cumplimiento a la presente ley.

ARTÍCULO 4. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Señor Presidente:

El presente proyecto pretende la creación de una escuela de nivel inicial o jardín de infantes en el Barrio Marcos Ateca de la ciudad de Roldán, departamento San Lorenzo.

En primer término, corresponde mencionar que la presente iniciativa cuenta con el antecedente del Expediente 47452 - JL (2022), el cual obtuvo media sanción de esta Cámara el 30/11/2023 y el Expediente 50986 - JL (2024). El texto que hoy se reingresa coincide con el que obtuviera oportunamente la media sanción.



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López.

Roldán es una ciudad que se encuentra en plena expansión urbanística y demográfica que ha duplicado su matriz catastral, llegando a tener 25.000 catastros a la fecha a lo que pronto se sumaran más lotes urbanos producto de los seis barrios que se encuentran en desarrollo.

El censo del año 2010 arrojó una población de 14.299 habitantes y ultimo realizado en 2022 de 30.680 habitantes, con una base sumamente ancha respecto a la franja etaria entre 0 y 18 años.

Actualmente la ciudad cuenta con cuatro jardines de infantes públicos. Tres se localizan en el casco urbano de la ciudad, de los cuales dos son establecimientos educativos inaugurados en los años 2017 y 2018 por el entonces Intendente Pedretti.

La cuarta escuela de nivel inicial, se encuentra en el barrio Tierra de Sueño III al que asisten todos los niños y niñas del cuadrante sureste de la ciudad, este establecimiento no cuenta con edificio propio y funciona actualmente en el inmueble de la Escuela Primaria N° 1402.

La demanda actual es tan grande que las matrículas están colapsadas, por lo que muchas familias optan por enviar a sus niños a establecimientos privados o de ciudades cercanas, implicando esto último tener que trasladarse diariamente muchos kilómetros.

En los barrios Villa Flores, Marcos Ateca, Villa Celina, Villa Ida, Las Estacas, San Javier y Nadine, ubicados en el cuadrante suroeste de la ciudad actualmente viven unas siete mil personas, en su mayoría de bajos recursos.

En ese sector y ubicado en una zona estratégica, se encuentra un lote donado por la Municipalidad de Roldán a la Provincia de Santa Fe a través de la Ordenanza N° 1107/21, el cual resulta ser el indicado para establecer el nuevo jardín de infantes respondiendo así a una demanda significativa de los vecinos.

Extracto de la Ordenanza N° 1107/21

"Art 1° inciso c) Lotes 1 al 4: lotes de terreno situado en esta ciudad de Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, inscripto en el SCIT, Regional Rosario, Departamento Topográfico, en el año 1937, bajo número 034204, Partida Inmobiliaria N° 15-11-00211187/0000 y Catastro Municipal N° 12152/00, son los designados como lotes 1 a 4 de la manzana III de Marcos Ateca, ubicados en Calle Amenábar intersección Calle Larrea. Los lotes en su frente Este poseen un ancho de 10,03 cada uno, con un total de



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López.

40,12 m y un fondo de 36 m, el lote 1 su largo de 36 m es el frente Sur sobre Calle Larrea. El total de la superficie de los lotes mencionados es de 1.444,32 m².

Este contexto de crecimiento poblacional demanda el necesario acompañamiento del Estado Provincial en el plano educativo, por lo que a esta altura resulta imperioso para Roldán poder contar con otra Escuela de Educación de Nivel Inicial, la localización estratégica más apropiada el barrio Marcos Ateca de la mencionada localidad.

Por las razones expuestas es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto.